

MINISTRO DE SANIDAD

COMPARECENCIA PARA ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN AL COVID-19

28 de mayo de 2020

INTERVENCIÓN

1 INTRODUCCIÓN

Comparezco de nuevo ante esta Comisión de Sanidad y Consumo para informar sobre la evolución del COVID19 en nuestro país; así como sobre las medidas que está adoptando el Gobierno, en el marco del estado de alarma, para frenar la pandemia. Se trata de la décima ocasión en la que lo hago ante sus Señorías.

Y una vez más, quiero que mis primeras palabras en esta sala sean en memoria de todas las personas fallecidas, y para trasladar todo nuestro afecto y apoyo a sus familiares y seres queridos.

Como saben, desde ayer está en vigor el luto nacional de 10 días decretado por el Gobierno, el más prolongado de nuestra historia democrática, por las víctimas del COVID-19. Lo hemos hecho, como dijimos, una vez que toda España se encuentra al menos en fase 1.

Además, durante el día de ayer, tuvimos ocasión de unirnos en todos los rincones de España en un minuto de

silencio común, como acto colectivo de duelo, respeto y memoria a las víctimas, que siempre, siempre, estarán en nuestro recuerdo.

Como también lo están, de una forma muy presente, las personas que, ahora mismo, están afectadas por la enfermedad y a sus familias. A quienes deseamos una muy pronta recuperación.

Y, por supuesto, no podemos olvidarnos de las personas que han atendido y siguen cuidando a las personas afectadas por la enfermedad. Y a todos aquellos que nos han permitido salir adelante en unos momentos muy complejos. Por ello, una vez más, quiero expresar toda la gratitud y el reconocimiento del Gobierno hacia todos los profesionales de todos los servicios y sectores que han contribuido y contribuyen a abordar esta crisis sanitaria sin precedentes.

Una vez más, gracias a todas y a todos.

Como siempre suelo hacer en la primera parte de mi intervención, paso a exponerles el análisis de los datos epidemiológicos.

Según los datos actualizados, a nivel internacional, tenemos el siguiente escenario:

Estados Unidos sigue siendo el país con mayor número de infectados a nivel global, con 1.662.414 casos, seguido por Brasil, con 391.222 casos.

En Europa, el país con más casos confirmados es Rusia con 370.680 casos seguido de Reino Unido, Italia, Alemania, Turquía y Francia, todos con más de 140.000 casos. Es importante incluir otros países con menor número absoluto de casos por su menor población, pero con altas incidencias, similares o superiores a las observadas en España en los últimos 14 días, como son Suecia, Irlanda, Bielorrusia, Bélgica o Portugal.

En el resto del mundo, además de Estados Unidos y Brasil, Canadá, India y otros países de América Latina y Asia están en una fase de ascenso rápido de la epidemia y cada

vez más países notifican transmisión comunitaria y nuevos casos con niveles importantes de incremento diario.

Hasta el día de hoy, según la OMS, en todo el mundo se han confirmado al menos 5.451.532 casos de coronavirus con 345.752 fallecidos.

En España, hasta ayer se habían notificado 236.769 casos confirmados por PCR, con 231 casos diagnosticados el día anterior según la metodología que venimos realizando durante la fase aguda de la epidemia, con la nueva estrategia de vigilancia. Se han diagnosticado 199 casos en España con inicio de síntomas en la última semana.

Los datos muestran una evolución muy favorable de la epidemia, con una tendencia descendente sostenida durante las últimas nueve semanas.

En este periodo también han evolucionado otros indicadores de interés. Pasando de los más de 900 fallecidos diarios a finales de marzo a los menos de 39 notificados en los 7 últimos días.

Seguimos teniendo muy presente que cuando hablamos de fallecidos no hay datos buenos pero, es evidente, que hemos avanzado a lo largo de las últimas semanas en la dirección que queríamos. Aunque, insisto, el objetivo es que no haya ningún conciudadano fallecido por coronavirus.

Estos datos, con una tendencia sostenida en las últimas semanas nos dicen que el esfuerzo realizado ha tenido sus efectos sobre la evolución de la epidemia y que vamos consolidando de forma segura los pasos que vamos dando.

Además, podemos observar, porque hacemos un seguimiento estrecho de los indicadores en todos los territorios junto con las Comunidades Autónomas, que el levantamiento de las restricciones y las medidas aplicadas en las distintas fases, no han tenido por ahora un impacto negativo en la evolución de la epidemia, insisto, por ahora.

Ya han pasado casi dos meses y medio desde que se decretó el Estado de Alarma. Me gusta recordar que, en ese momento, teníamos un incremento en el número de casos del 35% diario y en los siguientes días se alcanzaban incidencias acumuladas durante 14 días de más de 200 casos por 100.000 habitantes.

Desde mi última comparecencia, los incrementos no superan el 0,2% y la incidencia acumulada de 14 días por fecha de diagnóstico es de 14,6 por 100.000 habitantes. Pero más aún, este mismo valor estimado por la fecha de inicio de síntomas, dato que representa mejor la situación a día de hoy a criterio de los epidemiólogos, es de 2,7 casos por cada 100.000 personas. Son las cifras más bajas de los últimos dos meses.

Vamos, por tanto, por buen camino, incluso más rápido que otros países, pero debemos conservar la prudencia porque no podemos dar ningún paso atrás que nos pueda poner de nuevo en riesgo e impida seguir avanzando hacia la nueva normalidad.

2 NUEVA PRÓRROGA DEL ESTADO DE ALARMA

Como ustedes saben, la semana pasada el pleno del Congreso de los Diputados aprobó una nueva autorización de prórroga del estado de alarma hasta el próximo 7 de junio.

Más de dos meses y medio después de la declaración del estado de alarma y en unas circunstancias muy difíciles, hemos logrado que esta semana toda España esté, al menos, en fase 1 y casi la mitad de la población en fase 2.

Si hemos llegado a este punto, ha sido, en gran medida, gracias al esfuerzo y buen hacer de los profesionales sanitarios; de los trabajadores y trabajadoras del Sistema Nacional de Salud, y también al comportamiento ejemplar de nuestra ciudadanía.

Aunque difícilmente lo habríamos podido conseguir sin un instrumento constitucional como el Estado de Alarma, que ha permitido limitar la movilidad, algo esencial para reducir la transmisión del virus y detener la expansión de la epidemia.

Hoy, a pesar de haber reducido drásticamente la transmisión de la enfermedad, sigue siendo necesario ordenar y controlar la movilidad, algo que solo es posible mediante esta figura constitucional.

De esta forma, la foto actual de la epidemia en España puede resumirse en tres puntos:

1. Las restricciones a la movilidad y las medidas de distanciamiento social han conseguido reducir la transmisión del virus hasta las bajas incidencias actuales.
2. Toda la crisis sanitaria que hemos pasado está asociada con una inmunización de solo el 5% de la ciudadanía según los datos preliminares de la primera oleada del estudio de seroprevalencia.
3. La incidencia del virus ha sido muy diferente en unas zonas y otras.

Esta imagen nos obliga a seguir siendo muy prudentes. Estamos avanzando en la recuperación de la movilidad

pero tenemos que ir con tiento, siguiendo y consolidando las fases de forma segura y prudente.

Como saben, desde este lunes 25 de mayo, toda España se encuentra ya, como mínimo, en fase 1. Esto supone que alrededor de un 53% de la población española, es decir, 25 millones de personas, están en fase 1, y el resto, unos 22 millones, en la fase 2.

Concretamente, los territorios que han avanzado esta semana a la fase 1 son:

- Todas las provincias de Castilla y León,
- La Comunidad de Madrid ,
- Las zonas sanitarias de Barcelona Ciutat, Metropolitana Sud y Metropolitana Nord en Cataluña,

Respecto a los territorios que han avanzado a fase 2, han sido:

- Las comunidades de Aragón, Asturias, Cantabria, Extremadura, Galicia, La Rioja, Murcia, Navarra, País Vasco, así como las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.
- En Baleares y Canarias, las islas de Ibiza y Mallorca, y Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura y La Palma

respectivamente (uniéndose así a Formentera, La Gomera, La Graciosa y el Hierro, que ya lo estaban).

- En Andalucía, han pasado a fase 2 las provincias de Almería, Córdoba, Cádiz, Huelva, Jaén y Sevilla
- Guadalajara y Cuenca en Castilla-La Mancha
- y en Cataluña, las zonas sanitarias de Alt Pirineu i Aran, Camp de Tarragona y Terres de l'Ebre.

Una semana más, hemos trabajado de acuerdo al procedimiento establecido en la Orden de 3 de mayo, por la que se regula el proceso de cogobernanza.

De esta manera, las solicitudes han sido analizadas por los equipos de Salud Pública del Ministerio de Sanidad en permanente contacto con los equipos técnicos de las Comunidades Autónomas.

A lo largo de la pasada semana mantuvimos un total de 19 reuniones bilaterales por videoconferencia con los máximos responsables de salud de las Comunidades Autónomas.

Todas las reuniones trascurrieron con un diálogo abierto y constructivo, lo cual quiero agradecer al conjunto de los responsables autonómicos.

Tras todo este proceso de análisis, a lo largo del viernes, comunicamos la decisión a las comunidades autónomas y la dimos a conocer públicamente a mediodía. Y el sábado, como ha venido siendo habitual, publicamos la correspondiente Orden en el BOE.

Además, de acuerdo a la transparencia que hemos aplicado durante todo este proceso, y tal y como se había anunciado, el mismo día en el que todos los territorios ya habían entrado en fase 1, se hicieron públicos los informes técnicos de la Dirección General de Salud Pública en los que se han basado las decisiones sobre cada una de las comunidades autónomas.

Se trata de 30 informes de análisis técnico correspondientes a las distintas peticiones para pasar a la fase 1, que toda la ciudadanía y todos ustedes pueden consultar desde el pasado lunes en la web del Ministerio de Sanidad.

Como saben, el Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad, que el Consejo de Ministros aprobó el pasado martes 28 de abril, contempla que las CCAA puedan ir solicitando el paso de una fase a otra, con periodos de permanencia de 14 días, lo que nos permiten valorar los efectos de las medidas aplicadas.

El proceso continúa, y esta semana hemos recibido propuestas de algunas comunidades autónomas.

En la línea de cogobernanza y trabajo conjunto, ayer celebramos un total de 6 reuniones bilaterales y tres a lo largo de la mañana.

El objetivo como saben es tomar las decisiones correspondientes en tiempo y forma para poder comunicarlas a la mayor brevedad a las propias comunidades y posteriormente a la ciudadanía.

Quiero insistir que esta toma de decisiones se basa en un análisis conjunto cuantitativo y cualitativo de distintos de distintos parámetros. No de uno u otro parámetro de forma aislada.

Estos indicadores tienen que ver con el seguimiento de la situación epidemiológica y del sistema de vigilancia precoz, con la existencia y el funcionamiento de capacidades estratégicas o características propias de cada territorio.

E insisto, todo ello se analiza para cada fase desde un punto de vista integral y no solo mirando a uno u otro indicador de forma aislada.

Como he subrayado anteriormente, el proceso de desescalada es un proceso complejo en el que hay que actuar con prudencia. No es un sprint, sino una carrera de fondo en la que lo importante es llegar al final, sin dar pasos en falso que nos hagan retroceder a todos.

3 MEDIDAS ADOPTADAS

3.1 NUEVAS MEDIDAS DE TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD

Las comunidades y territorios que han pasado a la fase 1 y 2 han podido acogerse a las medidas previstas en el Plan para la transición hacia una nueva normalidad, que fueron recogidas y desarrolladas en la Orden publicada los pasados 9 y 16 de mayo.

No me detendré en las medidas que contemplan estas órdenes, puesto que se las detallé ampliamente durante las pasadas comparecencias.

Sí les paso a detallar las principales modificaciones para las fases 1 y 2, en lo que se refiere al uso de playas y para el turismo y ocio activo que se introdujeron en la orden que se publicó el pasado sábado 23 de mayo en el Boletín oficial del Estado.

Estas modificaciones recogen algunas de las peticiones que las propias comunidades autónomas y otros agentes han realizado en este tiempo.

Dentro de las modificaciones aprobadas para la fase 1 cabe destacar:

- La posibilidad de reabrir establecimientos y locales comerciales que se encuentren dentro de parques o centros comerciales, siempre que se cumplan dos criterios:
 - que tengan una superficie útil de exposición y venta al público igual o inferior a 400 metros cuadrados,
 - y segundo lugar, que cuenten con acceso directo e independiente desde el exterior del parque o centro comercial.

- En cuanto a los espectáculos y actos culturales, se permite también abrir los locales y establecimientos cumpliendo las restricciones de un tercio del aforo, con un límite de 30 personas en lugares cerrados y 200 personas al aire libre.

- En cuanto a los museos, las comunidades autónomas podrán modificar el porcentaje de aforo previsto entre el 30% y el 50% del mismo.

Asimismo, quiero señalar algunas modificaciones respecto a la fase 2 aprobadas por la orden del pasado sábado y con otra orden publicada ayer, de forma que:

- Se eliminan las restricciones para pasear y hacer deporte, de forma que los adultos pueden realizarlo sin límite de distancia dentro del territorio de desescalada y se elimina la limitación de 1 hora-1-km-1 vez al día para los menores de 14 años.
- Asimismo, se permite que las comunidades y ciudades autónomas puedan:
 - modificar el porcentaje de aforo de los locales de hostelería y consumo en el local dentro del rango del 30 al 50%.
 - autorizar visitas y dar paseos con los residentes de viviendas tuteladas, residencias de mayores o de personas con discapacidad.

En tercer lugar, respecto a las actividades de turismo y ocio activo, se permite la reapertura de los parques naturales con un 20% del aforo y de los teleféricos con la mitad de ocupación.

Finalmente, se permite el uso de las playas de forma individual y sin contacto físico, manteniendo las recomendaciones de distancia de dos metros entre las personas salvo entre personas convivientes.

Se ha establecido también que los ayuntamientos puedan limitar el aforo, el tiempo de permanencia y acceso tanto a la playa como a los aparcamientos para asegurar que se respeta la distancia interpersonal de, al menos, dos metros entre bañistas.

Precisamente, el pasado sábado 24 hemos publicado desde el Ministerio de Sanidad un documento con recomendaciones para la apertura al público de las playas y zonas de baño, en el que se recomienda extremar las medidas de distanciamiento social y la higiene en las playas.

3.2 MUNICIPIOS PEQUEÑOS

Como hemos dicho en todo momento, la desescalada debe ser un proceso gradual y adaptado a la realidad de cada territorio. No solo a la realidad epidemiológica de los territorios sino también a la realidad demográfica.

Los entornos rurales tienen unas características que hacen que el riesgo de transmisión del virus sea muy diferente al de los núcleos urbanos con alta concentración de personas, ya que existe menos probabilidad de aglomeraciones y no existen tantos medios de transporte colectivo ni un uso masivo.

Por ello, el pasado viernes se consideró que era seguro dar un paso más para adaptar la desescalada a la realidad de los municipios de menos de 10.001 habitantes.

De esta manera, en estas poblaciones que ya estaban en fase 0 o 1, han podido adelantar algunas medidas de la fase 2.

Dentro de estas medidas, se encuentran algunas que permiten la flexibilización de las salidas y de utilización de algunos espacios públicos.

Así, para los municipios de menos de 10.001 habitantes, se han eliminado las franjas horarias, se permite que todos los

convivientes puedan salir juntos y se amplía a 15 el máximo de personas a las que se permite salir juntas.

La flexibilización de medidas para estos municipios, que suponen el 90% de los municipios de España, incluye también otras medidas de la fase 2.

Como, por ejemplo, la reapertura al público de los establecimientos de hostelería y restauración para consumo en el local o la posibilidad de autorizar los mercados al aire libre, siempre garantizando la seguridad y distancia entre trabajadores, clientes y viandantes.

3.3 CORONAVIRUS COMO ENFERMEDAD PROFESIONAL

Para finalizar el conjunto de medidas aprobadas en esta semana, me gustaría destacar aprobación de una medida importante para los profesionales que trabajan en primera línea, y en la que el Gobierno lleva semanas trabajando.

Me refiero a la consideración del contagio por coronavirus como accidente de trabajo para el personal sanitario y sociosanitario.

Esta medida ha sido incluida en un Real decreto-ley publicado ayer y considera los contagios en el ejercicio del trabajo, durante cualquiera de las fases de la epidemia como enfermedad profesional.

Esto va suponer una mayor cobertura para estos profesionales, con mejoras en las prestaciones sociales.

Se trata un acto de justicia y reconocimiento a todos los profesionales que, desgraciadamente han contraído la enfermedad atendiendo, en primera línea, a las personas afectadas, en unas condiciones muy complejas y difíciles.

4 CONVIVENCIA CON VIRUS: CALENDARIO VACUNAL

Me gustaría detenerme brevemente también esta semana, una vez superados los momentos de más tensión de la crisis sanitaria, en el tránsito hacia esa 'nueva normalidad' en la recuperación de actividades sanitarias o de salud pública esenciales. En este caso, concretamente respecto a la administración de vacunas.

Es muy importante que, desde las etapas de transición a la nueva normalidad, se continúe con la administración de las vacunas consideradas como prioritarias. Este es el caso de las vacunas recomendadas para los bebés hasta los 15 meses, de las recomendadas para las embarazadas y también para los grupos más vulnerables al COVID.

Sabemos que durante los meses de marzo y abril, por la situación de crisis sanitaria y el confinamiento, se ha producido un descenso en el número de dosis administradas de estas vacunas.

Por ello, además de poner al día la administración de las vacunas de estos meses atrás, es necesario restablecer progresivamente la normalidad en el calendario vacunal.

5 PROVISIÓN Y REPARTO DE MATERIAL

Paso ahora a referirme, brevemente, al trabajo que seguimos realizando para reforzar los procesos de compra de material y equipos sanitarios de las comunidades autónomas.

Durante la última semana el Ministerio de Sanidad ha continuado con el sistema de distribución planificada.

En base a este nuevo sistema, Gobierno ha distribuido en los últimos días más de 3,3 millones de mascarillas quirúrgicas a siete Comunidades Autónomas, de acuerdo a las necesidades declaradas por las mismas Comunidades Autónomas.

Como ya les informé la semana pasada, este nuevo sistema combina la solicitud de cantidades concretas por parte de las CCAA y el cálculo realizado por el Ministerio de Sanidad para el mantenimiento de una reserva estratégica a nivel autonómico de, al menos, cinco semanas de consumo.

En relación a la reserva estratégica que como país debemos disponer, durante el último Consejo Interterritorial

del Sistema Nacional de Salud, celebrado el pasado lunes, trasladé a los consejeros y consejeras de Sanidad la necesidad de que planifiquen estas reservas en cada uno de los territorios. Este un proceso imprescindible para hacer frente a posibles necesidades futuras frente nuevas olas de COVID-19 u otras crisis de salud pública.

El Ministerio de Sanidad, por su parte, está también desarrollando una reserva estratégica de material sanitario a nivel nacional.

Además de todo esto, tras la petición planteada por las comunidades autónomas en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el Gobierno ha continuado durante esta semana las entregas de guantes de nitrilo, con la distribución de cerca de dos millones de unidades.

Con todo ello, en términos globales, el Gobierno ya ha repartido más de 113 millones de mascarillas desde el 10 de marzo a las Comunidades Autónomas y otros organismos.

Además, se han enviado a las comunidades autónomas más de 34 millones de guantes de nitrilo y cerca de 220.000 gafas de protección. Entre batas y buzos, se han remitido más de un millón unidades. E igualmente, hemos repartido más 840.00 gorros y calzas, y cerca de 700.000 unidades de soluciones hidroalcohólicas.

En total, la distribución de material y equipos sanitarios en todo el país asciende a 159 millones de unidades.

Por otro lado, les anuncio que durante este fin de semana se repartirá un millón de mascarillas a cada una las siguientes entidades: Cáritas, Cruz Roja y el CERMI, para la atención de colectivos vulnerables, y para las personas con discapacidad. Esta cantidad se suma al millón y medio que se les había entregado a estas mismas entidades hace dos semanas.

Como ya se hizo la primera vez, el reparto se realizará a través de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno para que la distribución llegue a estos colectivos en todos los territorios.

6 CAPACIDAD DIAGNÓSTICA

En relación a otro de los aspectos fundamentales en esta fase de transición, como es la capacidad de diagnóstico, quiero ofrecerles los datos actualizados hasta el 21 de mayo.

Como saben, hace unas semanas, aprobamos la nueva estrategia para el diagnóstico precoz de casos y el seguimiento de contactos estrechos.

Hoy puedo informarles, que gracias al esfuerzo que hemos realizado para incrementar la capacidad de diagnóstico, España ya ha realizado más de 2,2 millones de pruebas PCR desde que comenzó la epidemia por COVID-19, según los datos enviados por las Comunidades Autónomas.

En una semana, las Comunidades Autónomas han aumentado su capacidad para efectuar este tipo de pruebas diagnósticas en un 16%, alcanzando una media diaria de más de 43.000 PCR. Además, la tasa de PCR realizadas hasta esa fecha ha crecido hasta situarse en 47,2 por cada 1.000 habitantes.

A esta cifra hay que sumar la realización 1.335.070 test rápidos.

De esta manera, hasta el jueves pasado se han realizado en nuestro país, desde el inicio de la epidemia, un total más de 3 millones y medio de pruebas diagnósticas.

7 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Como viene siendo habitual en mis comparecencias, ahora me detendré en las novedades sobre los avances científicos llevados a cabo en España.

En los últimos siete días, la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios ha autorizado siete nuevos ensayos clínicos con medicamentos. En total, ya son 76 proyectos científicos en el ámbito nacional que trabajan para encontrar un tratamiento para el COVID 19.

Por otro lado, el Fondo COVID-19 que gestiona el Instituto de Salud Carlos III, a través del Ministerio de Ciencia e Innovación, ya lleva más de dos meses en marcha. Creado para financiar proyectos que mejoren a corto plazo el manejo del nuevo coronavirus y la enfermedad que produce, ha ya financiado un total de 127 proyectos de investigación.

De esta forma, hasta el momento el Fondo Covid 19 ya ha utilizado más del 93% de su dotación total, que asciende a 24 millones de euros. Y en los próximos días, se aprobarán los últimos proyectos.

8 CIERRE

Hoy, quiero cerrar mi comparecencia con dos mensajes.

El primero de ellos es un sentido recuerdo a todas las personas fallecidas.

Ayer dio comienzo un periodo de 10 días de luto, el más largo que se ha decretado en los últimos 40 años, para que toda la ciudadanía pueda recordar y homenajear a los ciudadanos y ciudadanas que han muerto en los últimos dos meses como consecuencia de la pandemia. Siempre estarán en nuestro recuerdo.

De manera particular, quiero dirigirme a las familias de los fallecidos, a sus amigos y amigas, y allegados, y decirles que este recuerdo es también para ellos y ellas, para acompañarles en su duelo, en ese camino que se han visto obligados a hacer de manera repentina, como es aprender a vivir con la ausencia.

Si en circunstancias normales un duelo es siempre una situación muy dolorosa, lo que les ha tocado vivir, lo que muchos siguen aún viviendo, durante esta crisis sanitaria es extraordinariamente difícil. Por eso, quiero reiterarles hoy todo nuestro apoyo.

Por esa razón, el segundo mensaje que quiero compartir es que no podemos permitirnos ningún paso atrás. No podemos permitirnoslo ni por los fallecidos, ni por las personas que aún están en las UCI, ni por las personas que han logrado superar la enfermedad pero que aún están recuperándose de sus consecuencias.

Tampoco podemos dar pasos a atrás por los familiares y personas allegadas que han tenido, que aún tienen, que esperar cada día la llamada telefónica para saber la situación de una persona querida ingresada.

Y por último, y muy importante, tampoco podemos dar pasos atrás por los profesionales sanitarios y no sanitarios que han estado en la primera línea. Por los trabajadores y trabajadoras del Sistema Nacional de Salud.

Ellos y ellas lo han dado todo en unas circunstancias que ninguno podríamos haber imaginado. Saben mejor que nadie el daño que es capaz de producir en el organismo esta infección. Y por eso debemos tenerlos muy presentes en esta transición hacia la ansiada nueva normalidad.

En mi pasada comparecencia me refería al pequeño cortafuegos que hemos logrado construir entre toda la ciudadanía con el confinamiento. No podemos bajar la guardia porque debemos convivir con el virus, con ese fuego, que al menor golpe de viento se avivará.

Es necesario seguir respetando las limitaciones y circunstancias en las que se van flexibilizando las actividades que podemos realizar en cada fase. Son medidas que tienen un único objetivo: la protección de salud individual y colectiva.

La distancia física, la higiene constante y el uso de mascarillas es nuestra mejor protección. Para nosotros y los que nos rodean. Con ellas, protegemos nuestra salud y las de los demás. Pero también protegemos a los profesionales sanitarios, que necesitan cuidarse y recuperarse del enorme esfuerzo realizado.

Por ello, insisto, no podemos permitirnos dar pasos atrás.

Y estoy convencido de que todos nosotros, de que toda la ciudadanía, es consciente de ello y va a estar a la altura.

Muchas gracias y quedo a su disposición para aquellas cuestiones que quieran trasladarme.